

Quito, 29 de marzo del 2.011

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2.010

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Luego de revisados los documentos he podido verificar que se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas durante el período de 2.010 y se ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas.

COLABORACIÓN PRESTADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Los administradores de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESSTRUCK S.A." me han prestado abiertamente su colaboración y no he tenido restricciones para revisar la documentación por mi solicitada.

CONCILIACIÓN DE SALDOS

En el año 2.010 la compañía no realizó ninguna actividad por lo que solo registra la aportación del capital que realizaron los socios, valores que fueron pagados en su totalidad.

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros del período 2.010 de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESSTRUCK S.A." consta de un patrimonio de 5.400,00 no registra ningún otro movimiento económico, y queda realizado el cálculo del anticipo del impuesto a la renta para el año 2011.

Al finalizar mi informe deseo expresar mis sentimientos de éxito en los próximos años para la empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESSTRUCK S.A." y sus accionistas.

Atentamente,



Manuel Vega
COMISARIO
C. 1171445509-2

